

HUEPIL, JULIO 20 DE 2018.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2206 /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundido por D.F.L N°1, publicado en el Diario el 26-07-2006.- D.L. 3063 de 1979, D.F.L.N. 1-3063 de 1980, Ley 18.196 de 1980, D.F.L. N°1 de 1994 refundido Código del Trabajo y Resolución 1600 de Contraloría Gral. De la República.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 1168 de fecha 12.04.2017, que aprueba Clausula Anexa al contrato de Trabajo de doña PATRICIA NOELIA LARA RAMIREZ
3. El Certificado de Titulo de doña PATRICIA NOELIA LARA RAMIREZ, otorgado con fecha 21.03.2018, por el Instituto Profesional de Los Ángeles.
4. La necesidad de contar un una funcionaria que cumpla las funciones de ASISTENTE DE PARVULOS del Jardín Infantil Las Palmas de Huépil, a pesar de ostentar el Titulo de Educadora de Párvulos
5. Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.

DECRETO:

a) **AUTORICESE**, Clausula Anexa al Contrato de Trabajo de fecha 20.07.2018, celebrada entre la Municipalidad de Tucapel, representada por su alcalde(s) don FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO y doña PATRICIA NOELIA LARA RAMIREZ, R.U.T. N° [REDACTED] de Profesión Educadora de Párvulos, a través de la cual se acuerda que la funcionaria individualizada, acepta seguir cumpliendo las funciones de Asistente de Párvulos, las cuales las inicia el 20.04.2011, anterior a la fecha en que obtiene el título Profesional, certificado a través documento de fecha 21.03.2018 que forma parte de la presente estipulación.-

b) Anótese y Comuníquese.



EDGARD SEBASTIAN SANDOVAL JARA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

Distribucion:

- La indicada
- Establecimiento
- Carpeta funcionario
- Secretaría Municipal
- Of. Partes Municipal
- Sec. Personal DAEM (2)

FJDA/ESSJ/CMQA/hog.-





MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE EDUCACION
HUEPIL

CLAUSULA ANEXA AL CONTRATO DE TRABAJO

- a) En Huépil, a 20 de Julio del 2018, entre la Municipalidad de Tucapel, R.U.T. N°69.141.801-4 representada por su Alcalde(s), don FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO y doña PATRICIA NOELIA LARA RAMIREZ, R.U.T. N° [REDACTED] de Profesión Educadora de Párvulos, a través de la cual se acuerda que la funcionaria individualizada, acepta seguir cumpliendo las funciones de Asistente de Párvulos, las cuales las inicia el 20.04.2011, anterior a la fecha en que obtiene el título Profesional, certificado a través documento de fecha 21.03.2018 que forma parte de la presente estipulación.-

Previa Lectura se firma.


PATRICIA NOELIA LARA RAMIREZ
R.U.T. N° [REDACTED]
TRABAJADORA


FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE(S)

Distribucion:

- La indicada
- Establecimiento
- Carpeta funcionario
- Secretaría Municipal (2)
- Of. Partes Municipal
- Sec. Personal DAEM (2)

FJDA/ESSJ/CMOA/hog.-